



AYUNTAMIENTO
De
PUERTO MORAL

Referencia: 2019/PGS_02/000002

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día **20 de agosto de 2019**, en su parte **DISPOSITIVA –EJECUTIVA** adoptó por unanimidad de todos sus asistentes que fueron 6 (6 PSOE) de los siete que forman la Corporación de hecho y de derecho, entre otros el presente acuerdo:

“UNDECIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE IMPOSICIÓN DE TASA ASI COMO LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA EN MATERIA DE “PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES, EN SUELO NO URBANIZABLE” DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORAL (HUELVA).

Primero.- Aprobar la propuesta de Imposición de Tasa así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa en materia de “Procedimiento para la Declaración de asimilado a fuera de ordenación de las construcciones, obras e instalaciones, en suelo no urbanizable” del municipio de Puerto Moral (Huelva).

Segundo.- Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días (publicación en Boletín Oficial de la Provincia) para la presentación de reclamaciones y sugerencias. También estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

Dirección	https://www.puertomoral.org
-----------	---

Tercero.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

•

EL ALCALDE
Fdo: Mario Guzmán Domínguez
